

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1825/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

La necesidad de ordenar el tránsito en la avenida San Martín de Villa Ramallo en toda su traza y dotarla de mayor fluidez y seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que algunas bocacalles se han vuelto peligrosas para el acceso a dicha avenida;

Que la colocación de semáforos en la misma aportaría a la seguridad vial y al ordenamiento del tránsito;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a la Secretaría de ----- Seguridad de la Municipalidad de Ramallo desarrollen un estudio de factibilidad para la colocación y/o reubicación de semáforos en la Avenida San Martín de Villa Ramallo con el objetivo de mejorar el ordenamiento del tránsito y brindar mayor seguridad a los transeúntes.-----

SEGUNDO) Solicítase a ambas Secretarías que una vez elaborado el mismo, envíe una ----- copia al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE